

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### *Resolución del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria sobre notificaciones a doña Isabel Rodríguez Decien (número de identificación fiscal 01790213-P).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su redacción por Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), y al objeto de proceder a la notificación del expediente sancionador por infracción tributaria grave por Impuestos sobre Patrimonio ejercicio 1991, se cita al sujeto pasivo doña Isabel Rodríguez Decien (provisto del número de identificación fiscal 01790213-P), con domicilio en la avenida Rey Juan Carlos I, número 76, 28916 Leganés (Madrid), para que comparezca en la oficina de la Secretaría Administrativa de esta dependencia de la Oficina Nacional de Inspección de Madrid, paseo de la Castellana, número 106, planta quinta. Comparecencia que deberá realizar en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio.

En el momento de la comparecencia se le hará entrega de la pertinente documentación atinente a los expedientes, cuyo número, concepto tributario y período se expresan a continuación: Referencia A51/70480865. Concepto tributario: Expediente sancionador Impuesto sobre Patrimonio. Período: 1991.

Esta citación, para que el sujeto pasivo comparezca el objeto de ser notificado, se produce porque, habiéndose intentado previamente dicha notificación por otros medios en dos ocasiones, la misma no ha podido llevarse a cabo.

La no comparecencia en el expresado plazo de diez días, determinará que, a partir del día siguiente al del vencimiento del mismo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Madrid, 4 de febrero de 2000.—La Jefa de Servicio, Josefina Buades Torrent.—6.999.

#### *Resolución del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria sobre notificaciones a don Enrique Benavente Serrano (número de identificación fiscal 50015144-B) y doña Isabel Rodríguez Decien (número de identificación fiscal 1790213-P).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su redacción por Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), y al objeto de proceder a la notificación de los expedientes sancionadores por infracción tributaria grave por Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas (liquidación conjunta), ejercicios 1991, 1992 y 1995, se cita a los sujetos pasivos don Enrique Benavente Serrano y doña Isabel Rodríguez Decien (provistos de los números de identificación fiscal 50015144-B y 01790213-P), con domicilio en la avenida Rey Juan Carlos I, número 76, 28916 Leganés (Madrid), para que comparezcan en la oficina de la Secretaría

Administrativa de esta dependencia de la Oficina Nacional de Inspección de Madrid, paseo de la Castellana, número 106, planta quinta. Comparecencia que deberán realizar en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio.

En el momento de la comparecencia se les hará entrega de la pertinente documentación atinente a los expedientes, cuyo número, concepto tributario y período se expresan a continuación:

Referencia expediente sancionador. Concepto tributario: A02-70056622, por Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Período: 1991.

Referencia expediente sancionador. Concepto tributario: A02-70056631, por Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Período: 1992.

Referencia expediente sancionador. Concepto tributario: A02-70056665, por Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Período: 1995.

Esta citación, para que los sujetos pasivos comparezcan al objeto de ser notificados, se produce porque, habiéndose intentado previamente dicha notificación por otros medios en dos ocasiones, la misma no ha podido llevarse a cabo.

La no comparecencia en el expresado plazo de diez días, determinará que, a partir del día siguiente al del vencimiento del mismo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Madrid, 4 de febrero de 2000.—La Jefa de Servicio, Josefina Buades Torrent.—7.004.

#### *Resolución del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria sobre notificaciones a don Enrique Benavente Serrano (número de identificación fiscal 50015144-B).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su redacción por Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), y al objeto de proceder a la notificación de los expedientes sancionadores por infracción tributaria grave por Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicios 1993 y 1994, e Impuesto sobre Patrimonio, ejercicio 1991, se cita al sujeto pasivo don Enrique Benavente Serrano (provisto del número de identificación fiscal 50015144-B), con domicilio en la avenida Rey Juan Carlos I, número 76, 28916 Leganés (Madrid), para que comparezca en la oficina de la Secretaría Administrativa de esta dependencia de la Oficina Nacional de Inspección de Madrid, paseo de la Castellana, número 106, planta quinta. Comparecencia que deberá realizar en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio.

En el momento de la comparecencia se les hará entrega de la pertinente documentación atinente a los expedientes, cuyo número, concepto tributario y período se expresan a continuación, con expresión de referencia, concepto tributario y período:

Expediente sancionador A02-70056640, por Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 1993.

Expediente sancionador A02-70056656, por Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 1994.

Expediente sancionador A01-70216146, por Impuesto sobre Patrimonio, 1991.

Esta citación, para que el sujeto pasivo comparezca al objeto de ser notificado, se produce porque habiéndose intentado previamente dicha notificación por otros medios en dos ocasiones, la misma no ha podido llevarse a cabo.

La no comparecencia en el expresado plazo de diez días determinará que, a partir del día siguiente al del vencimiento del mismo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Madrid, 4 de febrero de 2000.—La Jefa de Servicio, Josefina Buades Torrent.—7.006.

#### *Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Tercera, sobre el expediente R.G. 10498-96.*

Notificación a don Ángel Ganuza Rodríguez, de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R.G. 10498-96, protocolo 352-99, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a don Ángel Ganuza Rodríguez, que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R.G. 10498-96, protocolo 352-99, seguido a su instancia, por el Impuesto de Procedimiento Recaudatorio, se ha dictado resolución en sesión del día 10 de junio de 1999, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, como resolución al presente recurso de alzada, acuerda: Desestimar y confirmar la resolución recurrida.»

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 28 de enero de 2000.—El Vocal Jefe de la Sección, Antonio Fernández Cuevas.—6.950.

### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### *Resolución de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma Valenciana por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto «Estación de compresión de gas natural en el término municipal de Paterna, en la provincia de Valencia».*

Por Resolución de 13 de diciembre de 1999, de la Dirección General de la Energía, Ministerio de